

Valledupar, 21 de febrero de 2023

Señor
HEINER ALBERTO ARAUJO TAFUR
Gerente IDECESAR
Ciudad

REF. Propuesta de servicios

Cordial saludo:

Mediante la presente me permito presentar propuesta dentro del proceso de contratación cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO AGROFORESTAL PARA LA COORDINACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PRODUCCIÓN DE PLÁNTULAS EN EL VIVERO DEPARTAMENTAL, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LOS BOSQUES SECOS TROPICAL DEL CESAR". VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2023 03 0006."**

En ese sentido ofrezco mis servicios profesionales como Ingeniero Agroforestal, experiencia profesional de más de (2) años en proyectos forestales y/o ambientales, cumpliendo con la idoneidad requerida para desarrollar ese objeto, para lo cual anexo mi hoja de vida y demás documentos necesarios.

OBLIGACIONES:

Me comprometo a asumir entre otras las siguientes:

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Cumplir con los requisitos de orden técnico y legal, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el acta de iniciación del contrato, dentro del término establecido para ello.
3. Expedir y hacer entrega de las pólizas requeridas en las condiciones pactadas por el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR.
4. Coordinar con el equipo de trabajo todas las labores inherentes al desarrollo del proyecto de la referencia.
5. Realizar las labores de asistencia técnica para la producción de 500.000 plántulas según lo establecido en el convenio.
6. Velar por el cumplimiento de los protocolos para la producción de los árboles maderables, agrícolas y ornamentales dentro del vivero, incluye programación de riego, fertilización y plan sanitario.

7. Velar por el cumplimiento del Plan de Producción del vivero.
8. Coordinar y dirigir las labores de germinación y siembra según plan de producción.
9. Realizar seguimiento al programa de uso eficiente y ahorro de agua (PUEAA), según resolución 1257/2018.
10. Apoyo en el control del uso de los Elementos de Protección Personal – EPP del personal operativo dentro del vivero.
11. Realizar capacitaciones al personal de campo.
12. Apoyo en la estructuración e implementación del plan de emergencia y evacuación del vivero.
13. Supervisar que se lleve a cabo un buen manejo de residuos dentro del vivero.
14. Elaboración de informes de producción mensuales del proyecto donde se detalle de manera puntual los avances y demás situaciones presentadas en el desarrollo de las diferentes actividades de producción en el vivero departamental.
15. Pagar de forma cumplida y de manera equivalente a los honorarios pactados los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a los porcentajes legales.
16. Las demás que tengan relación con el objeto del contrato.

VALOR DE LA PROPUESTA

VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$29.446.333).

FORMA DE PAGO

Mensualidades vencidas a razón de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS MCTE (\$4.206.619) mensuales y/o proporcionalmente por fracción de mes.

Todos los pagos deberán ir precedidos del informe correspondiente de las actividades mensuales realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte del supervisor del Contrato, verificación por parte del mismo del cumplimiento de los pagos al sistema de seguridad social integral (Salud, pensión y ARP), y la presentación de cuenta de cobro.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para establecer la fracción el valor de la mensualidad se dividirá entre 30 días y se multiplicará por los días calendario del mes fraccionado.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Valledupar

DURACION DEL CONTRATO

El término de duración del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

IMPUESTOS:

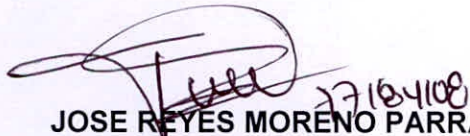
Me obligo a pagar los impuestos departamentales de estampillas, así como todos los tributos que se deriven de la ejecución del mismo, de conformidad con la ley colombiana.

GARANTIAS

Me comprometo a constituir, con mis propios recursos a favor de IDECESAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7, numeral 3 del Decreto 1082 de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato,; que deberá incluir como riesgos amparados los siguientes: **A) EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, la cual será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por un término igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. **B) CALIDAD DEL SERVICIO**: Corresponderá al veinte (20%) por ciento del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

Anexo lo enunciado.

Atentamente,



JOSE REYES MORENO PARRA

CC. 77.184.108 de Valledupar

Manzana 71 casa 13 casa Urbanización Don Alberto Etapa 6

Tel: 3227317214

jose.moreno139@gmail.com